



Conchalí, a 02 de septiembre de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, y en virtud del proceso de capacitación con esta fecha dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 119/2026

De acuerdo con las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Cursos **S-130 "Técnicas y Estrategias para el Combate de Incendios Forestales"**.

N°	Nombre	Compañía
1	Daniel Ayala Caro.	Primera
2	Gianella Medina Cerón.	Primera
3	James Medina Giacomozzi.	Primera
4	Matías Torres Arredondo.	Primera
5	Víctor Silva Jelves.	Cuarta
6	Mario Leal Aguilar.	Octava
7	Lucia Méndez Adamson.	Octava
8	José Luís Vallejos Cartagena	Octava
9	Diego Cabrera Martínez.	Octava
10	Luis Lugo Villasana.	Octava
11	Felipe Maldonado Villar.	Octava
12	Guillermo Aird Gutiérrez.	Octava
13	Cristian Quiroz Masso.	Octava

1. El segmento teórico/práctico se efectuará en dependencias del Cuartel Octava Compañía, en la siguiente fecha:

Sábado 05 de Septiembre de 2026 desde las 9:00 a 18:00 horas.

Domingo 06 de Septiembre de 2026 desde las 9:00 a 18:00 horas.

2. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:
 - **Tenida Civil con zapatos.**
 - **Uniforme Multirol.**
 - **Bototos.**
 - **Casco**
 - **Mochila o Botella para Hidratación.**
3. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías



4. El coordinador a cargo del curso será el Secretario Académico de la Escuela de Formación Bomberil señor **Cesar del Pino Suazo**
5. El Capitán de Guardia será el encargado de coordinar el traslado de los participantes

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE



GMM/ffm